Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: *"Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".*

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 22 de diciembre de 2020.

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ATENCION: DPTO. DE ATENCION A MUNICIPIOS
PRESENTE

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de realizar las aclaraciones correspondientes en relación a las observaciones de la **NOTA DNC 29000/20** de fecha 20 de diciembre, en el marco del proceso del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2020 – ID N° 380.376 - "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA SOBRE CALLES DE LA CIUDAD DE VILLETA".**

ASPECTOS OBSERVADOS:

1. **La convocante no realizó las correcciones ni remitió las justificaciones referentes a las observaciones realizadas en la primera etapa de adjudicación, por lo que a fin de poder emitir el código de contratación correspondiente, solicitamos a la convocante tomar en cuenta los recaudos pertinentes para subsanar o aclarar los puntos observados.**

   R: Informamos que se remitieron las correcciones correspondientes en la primera etapa de adjudicación.

2. **Teniendo en cuenta la fecha de notificación de adjudicación y la fecha de suscripción del contrato, constatamos que no se respetó el plazo establecido para la interposición de la protesta, por lo que solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP Nº3893/20.**

   R: Remitimos la justificación correspondiente de acuerdo a lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP Nº3893/20.-

3. **El contrato remitido no se ajusta a la proforma del contrato publicado en la etapa de la convocatoria, por ejemplo en dicho contrato no se visualiza la cláusula que hace referencia a la presentación de la Declaración Jurada de rentas y bienes.**

   R: Se remite el contrato de acuerdo a la proforma de contrato.

Sin otro particular, y hechas las aclaraciones correspondientes, solicito que el mismo sea publicado en el SICP.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CYNTHIA GIMÉNEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE VILLETA